



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 013 Barranquilla

Estado No. 88 De Miércoles, 9 De Septiembre De 2020



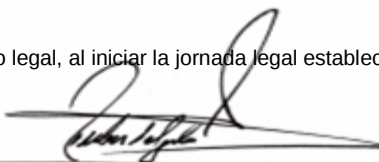
FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301320200026300	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Graciela Bruzon Yanez	Personas Indeterminadas, Angelina García Ospino	08/09/2020	Auto Rechaza - Auto Rechaza Y Ordena Remitir A Juzgados Pequeñas Causas.
08001405301320200026700	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Daniela Patricia Jiménez Silvera	08/09/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Auto Libra Mandamiento De Pago
08001405301320200026700	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Daniela Patricia Jiménez Silvera	08/09/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Decreta Embargo Bienes Del Demandado
08001405301320200026500	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia	Jaime Patiño Moreno	08/09/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Auto Libra Mandamiento Ejecutivo Y Decreta Medida Cautelar

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 9 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.


RUBEN DARIO DELGADO GALEZO

Secretaría

Código de Verificación

2e2a8222-f6ea-4702-a3cd-27171e4f9d69



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 013 Barranquilla

Estado No. 88 De Miércoles, 9 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301320190063000	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A	Arv Solution S.A.S y otros	08/09/2020	Auto Requiere - Requiere A Apoderado De Parte Demandante Para Que Culmine Diligencias De Notificación Del Ente Demandado
08001405301320200026600	Procesos Ejecutivos	Banco Gnb Sudameris	José De Los Reyes González Blanco	08/09/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Auto Libra Mandamiento De Pago
08001405301320200026600	Procesos Ejecutivos	Banco Gnb Sudameris	José De Los Reyes González Blanco	08/09/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Decreta Embargo Bienes Del Demandado
08001405301320200027000	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Humana De Aporte Y Crédito Coophumana	Elvira Saavedra Pacheco	08/09/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Auto Libra Mandamiento De Pago

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 9 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RUBEN DARIO DELGADO GALEZO

Secretaría

Código de Verificación

2e2a8222-f6ea-4702-a3cd-27171e4f9d69



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 013 Barranquilla

Estado No. 88 De Miércoles, 9 De Septiembre De 2020



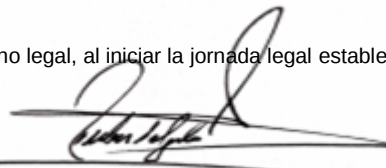
FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301320200027000	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Humana De Aporte Y Crédito Coophumana	Elvira Saavedra Pacheco	08/09/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Decreta Embargo Bienes Del Demandado
08001405301320200026800	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Humana De Aporte Y Crédito Coophumana	Juan Villadiego Domínguez	08/09/2020	Auto Rechaza - Auto Rechaza Y Ordena Remitir Juzgados Civiles Pequeñas Causas.
08001405302920190020200	Procesos Ejecutivos	Itau Corpbanca Colombia S.A.	Alberto Mario Otero Uparella	08/09/2020	Auto Ordena - Se Ordena Reseñar Y Publicar En La Página Web Emplazamiento Ordenado En Auto.
08001405302920180050100	Procesos Ejecutivos	Itau Corpbanca Colombia S.A.	Deivi Andrés Salcedo Liñan	08/09/2020	Auto Ordena - Ordena Publicación De Emplazamiento En Micrositio Designado Al Despacho En La Página Web De La Rama Judicial

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 9 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.


RUBEN DARIO DELGADO GALEZO

Secretaría

Código de Verificación

2e2a8222-f6ea-4702-a3cd-27171e4f9d69



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 013 Barranquilla

Estado No. 88 De Miércoles, 9 De Septiembre De 2020



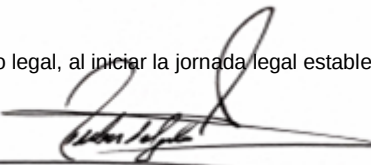
FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301320200015900	Tutela	Jorge Beltrán Echeverría	E.P.S.- Ambuq E.S.S.	08/09/2020	Fijación Estado - Auto Requiere A Representante Legal De Accionada Previo A Dar Apertura Al Incidente De Desacato
08001405301320200024700	Tutela	Luz Dary Sánchez Guevara	Eps Coomeva	08/09/2020	Fijación Estado - Concede Impugnación De Fallo De Tutela

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 9 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.


RUBEN DARIO DELGADO GALEZO

Secretaría

Código de Verificación

2e2a8222-f6ea-4702-a3cd-27171e4f9d69